

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 37

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-1337 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 131/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000131/2018 a instancia de MARÍA FLORENTINA ORTIZ RUIZ, BEGOÑA MARTÍNEZ AGÜERO, ELENA POO SALAS y MARÍA EUGENIA TRUEBA FRAILE frente a STORE CALDERÓN DE LA BARCA, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de M^a EUGENIA TRUEBA FRAILE, ELENA POO SALAS, BEGOÑA MARTÍNEZ AGÜERO y FLORENTINA ORTIZ RUIZ como parte ejecutante, contra STORE CALDERÓN DE LA BARCA, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 75.819,86 euros más 11.372,98 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a STORE CALDERÓN DE LA BARCA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/1337

CVE-2019-1337